



Circular Informativa

Sr. (a) Apoderado(a):

La presente Circular tiene como finalidad informar a nuestra Comunidad Educativa acerca de situaciones que van en beneficio de una mejor proyección de las actividades que nos competen en esta tarea mancomunada de educar a nuestros(as) alumnos(as).

Con respecto a lo dispuesto en el D. F. L./92 (Ley de Subvenciones) nuestro Colegio mantiene para el año lectivo 2020 su actual financiamiento compartido. Y, además, desde el año lectivo 2016, el Colegio continuará adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial. La Subvención Escolar Preferencial, establecida por la Ley 20.248, provee de importantes recursos, para el diseño e implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, por medio del cual cada Establecimiento Educacional, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

01) DE LOS AVANCES PEDAGÓGICOS

- 1) **Los Objetivos de los Programas de Estudio** se han realizado de acuerdo a los Planes y Programas de la Reforma Curricular, elaborados por el Ministerio de Educación, así también los Contenidos de las diferentes Asignaturas, Objetivos de Aprendizaje, Actividades y Sugerencias Metodológicas.
- 2) Propiciando el Desarrollo Integral de nuestros alumnos y alumnas, se han implementado los siguientes **Talleres de Extraescolar**: Atletismo, Batería, Coro, Entrenamiento Funcional, Flamenco, Folclor, Fútbol Varones, Gimnasia Artística, Guías y Scout, Guitarra, Hándbol, Mi Creación Proyectada, Piano, Taller de Inglés, Team-Dance, Tenis de Mesa, Zumba Kids y Taller de Orfebrería para Padres y Apoderados(as).
- 3) Como apoyo efectivo para los alumnos y alumnas, de 3º año, 4º año, 5º año, 6º año, 7º año y 8º año Básico, se dispone de Programas de **Reforzamiento Educativo** en las Asignaturas de Lenguaje y Educación Matemática.
- 4) **Pastoral Educativa**: Como Pastoral se pretende favorecer la creación de espacios de encuentro y reflexión para la familia, fomentando la participación en los Sacramentos de iniciación a la Vida Cristiana, como el Bautismo para quienes lo requieran, Primera Comunión para nuestros(as) alumnos(as), el Sacramento de la Confirmación si se requiere a Ex alumnos, padres, y Apoderados(as), a objeto de continuar fomentando el acercamiento de los Padres al Colegio.
- 5) Conscientes de la real importancia de la educación, en la formación de nuestros alumnos y alumnas, especialmente de aquellos(as) que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, la Psicopedagoga y Educadora Diferencial, Sra. Nadia Elizabeth Rojas Ríos, atiende a 25 alumnos y alumnas, que así lo requieren, de Quinto a Sexto año Básico. Y las Psicopedagogas, Señorita Roxana Badilla Fuentealba y Sra. Carolina Arriaza Saavedra, brindan apoyo en Aula de Recursos y en Aula de Clases, atendiendo a 40 alumnos(as) de Primero a Cuarto año Básico.
- 6) Contamos con el apoyo de tres personas que desarrollan la labor de **Inspectores de Patio** y así, de esta forma, favorecer y fortalecer la sana convivencia y recreación de nuestros(as) alumnos(as), durante los recreos. Una de estas personas cuenta con su título de Técnico en Enfermería de Nivel Superior.
- 7) Teniendo presente la importancia de las competencias tecnológicas, es que durante el presente año, renovamos en su totalidad, equipos de computación y a la vez, se aumentó al doble la cantidad disponible para el trabajo individual de los(as) alumnos(as), se adquirió herramientas tecnológicas de última generación, software educativos como apoyo para el trabajo en distintas asignaturas, principalmente en Inglés, Tablet, Panel interactivo, Datas en cada Sala, Plataformas Educativas tanto para la gestión Pedagógica como Administrativa y de apoyo al hogar (Fullcollege, Masterclass, Letrapps), Laboratorios

Móviles para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia, Orientación y Pre-Básica. Además, pensando en brindar las mejores condiciones para nuestros alumnos y alumnas, generando Instancias de Aprendizaje más Interactivas y Motivadoras, el próximo año cada Sala de Clases estará implementada con pizarra Interactiva de última generación e implementaremos un programa de Robótica, desde kínder a Octavo año Básico. Finalmente, conscientes de que es muy relevante para los alumnos y las alumnas, contar con un ambiente grato y como lo señalan estudios recientes en donde enfatizan que “la temperatura y ventilación adecuada son factores gravitantes en mejorar el desempeño académico”. En este sentido, para Fortalecer el Rendimiento y mejorar las condiciones de bienestar de nuestros estudiantes, cada Sala de Clases, será implementada con Sistema de Climatización.

02) DE LA CUOTA ANUAL OBLIGATORIA

- 1) Como una manera de ir avanzando en la línea de la Reforma Educacional, nuestro Colegio, ha decidido por séptimo año consecutivo, congelar el valor de la mensualidad y mantener los valores del año 2014 - 2015 - 2016 – 2017 – 2018 y 2019. Por lo tanto, la anualidad obligatoria para el año 2020, se mantendrá en \$480.000. (Cuatrocientos ochenta mil pesos), para los(as) alumnos(as) de Enseñanza Básica, la que se podrá cancelar en 10 cuotas mensuales de \$48.000, cada una, (Cuarenta y ocho mil pesos) de Marzo a Diciembre y cuyo vencimiento será el día 05 de cada mes.
- 2) Para los años 2021 – 2022, para los(as) alumnos(as) de Enseñanza Básica, el valor de la mensualidad seguirá congelada o será la que resulte de lo informado por la autoridad educacional.
- 3) Al igual que en los últimos años, para el año 2020, se ha decidido mantener una mensualidad diferenciada para los(as) alumnos(as) de Pre- Básica (Kínder), la cual también se ha congelado y mantendrá su valor de los años 2014 - 2015 - 2016 - 2017 – 2018 y 2019, de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos), la que se podrá cancelar en 10 cuotas mensuales de \$ 24.000 cada una (Veinte y cuatro mil pesos) de Marzo a Diciembre y cuyo vencimiento será el día 05 de cada mes. Para los años 2021 y siguientes, el valor de la anualidad para los(as) alumnos(as) de Kinder volverá a la normalidad y será la misma anualidad que para todos(as) los(as) alumnos(as) del Colegio.

03) DEL SISTEMA DE BECAS

- 1) A contar del año 1999 se crea el Sistema de Becas de nuestro Colegio, que consiste fundamentalmente en un beneficio por el cual se otorga Exención Total o Rebaja Parcial de la mensualidad que cobra el Colegio, su finalidad es cooperar con las familias de los estudiantes de situación socioeconómica difícil, de manera que no se vean impedidos de continuar con sus estudios por razones económicas, evitándose así, deserciones y estimulando a los alumnos y alumnas a superarse.
- 2) Las Bases Generales de las Becas, están contenidas en el Reglamento Interno, elaborado por la Dirección del Establecimiento, en el cual se establecen los criterios, procedimientos y objetivos para postular y seleccionar a los(as) beneficiados(as).
- 3) Pueden postular todos(as) los(as) Apoderados(as) que lo deseen, desde el día 15 de Noviembre, retirando para ello el Formulario de Postulación de Beca que estará disponible en la Oficina de Secretaría del Colegio. Este Formulario debe ser devuelto, completo, a más tardar el día 16 de Diciembre de 2019, las postulaciones que sean entregadas con posterioridad, no serán consideradas en el Proceso.
- 4) Es importante mencionar, que aquellos alumnos(as) que tengan la condición de “Alumno Prioritario año 2020”, serán automáticamente 100% becados, lo que se informará, durante el mes de Marzo. Si su hijo(a), adquiere dicha condición y no aparece en los registros proporcionados por el Ministerio de Educación, el Apoderado, deberá presentar un Certificado actualizado, informando dicha condición, en las Oficinas del Establecimiento.
- 5) Se consideran variables como: Ingreso familiar per cápita, N° de alumnos(as) estudiando en el Colegio o en otro Establecimiento Educacional, si viven en casa propia, arrendada o como allegados, si padecen alguna enfermedad catastrófica, etc. Todo demostrado con documentación acreditada, como ser: Liquidaciones de Remuneración, Ficha de Registro Social de Hogares, Documentos Médicos, Certificado de Cotizaciones Previsionales, Declaración de Impuestos para trabajadores independiente, etc. Toda persona que proporcione antecedentes falsos en el Proceso de Postulación a Beca, quedará automáticamente excluida del Proceso.

- 6) Para cumplir con las formalidades que el Proceso requiere, tanto las postulaciones entregadas fuera de plazo, como las postulaciones incompletas, no serán consideradas en el Proceso de postulación.
- 7) Las Becas otorgadas por el Establecimiento tienen una duración de un año escolar, por lo cual las otorgadas el presente año quedan automáticamente sin efecto para el año siguiente, sin embargo los padres y Apoderados beneficiados en la actualidad, siempre que su condición socioeconómica lo amerite, pueden acogerse al nuevo Proceso de postulación a Beca.
- 8) Existirá una Comisión de Calificación y Elección de Becas, que a más tardar el día 25 de Marzo del año 2020, comunicará a la Dirección del Establecimiento, el listado reservado de los(as) alumnos y alumnas beneficiados y esta información se comunicará en forma escrita a los(as) apoderados(as) participantes de este Proceso.

04) BECAS AL MÉRITO

- 1) Al partir del año 2009, se entregan Becas al Mérito, las que serán postuladas por los Profesores correspondientes y consisten en lo siguiente:
 - *8 Becas de 25% al Mérito Académico
 - *8 Becas de 25% al Mérito Deportivo o Artístico

05) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES

- 1) Para oficializar la matrícula, el Apoderado(a) deberá firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, trámite que se deberá realizar en Secretaría del Colegio en la fecha que se indica: Período de Matrículas 2020: **Del 13 al 20 de Diciembre del 2019.**
- 2) Si desea que su hijo(a) continúe en nuestro Colegio el Año Escolar 2020, como lo expresó en reunión del mes de Septiembre del 2019, al firmar la continuidad, agradeceremos respetar fechas de matrícula, informadas con antelación, de lo contrario se entenderá que ha optado por matricularlo(a) en otro Establecimiento Educativo y se dispondrá de su cupo.

Saluda Atte. a Ud.

La Dirección